



Bogotá, D.C.

693-AGP

Señor (a)

ROSA MARIA SALAZAR ARANDA
PUBLICAR EN CARTELERIA
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado ALCB No. 20206910115142 del 28/09/ 2020

Respetado(a) Señor (a)

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que su petición fue remitida mediante acta de reparto a la Inspección 19 C Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2020694490112446E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes, Tel: 7799880-ext-1046 y 1088.

Cordialmente,


LUZ ESTRELLA MERCHAN ESPINOSA
Profesional 222-24-Area de Gestión Policiva
luz.merchan@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Luz Estrella Merchan Espinosa - Profesional 222-24, AGP
Proyectó: Martha Casublanco Sanchez- Auxiliar Administrativo

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy _____ se fija la presenta comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____ siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.M.)